

V. Anuncios

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 2 de abril de 1998, sobre apertura del plazo de solicitudes de Centros Infantiles.

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 81/1994, de 31 de mayo, de regulación del procedimiento de ingreso en Centros Infantiles dependientes de la Consejería de Bienestar Social, se hace pública la apertura del plazo

de solicitudes de plazas de niños y niñas en los Centros Infantiles.

El texto completo del anuncio puede consultarse en los Tablones de Anuncios de los Servicios Territoriales y Centros Infantiles de Bienestar Social de nuestra Comunidad Autónoma.

Se abre un plazo de solicitudes de 30 días naturales a partir de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 2 de abril de 1998.—La Directora General de Servicios Sociales Especializados, EMILIA GUIJARRO GONZALO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

